



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 17/12/2025 09:38:52

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO Nº 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA Nº 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412 y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° V – SEDE

88813289

TRUJILLO

Publicidad Nro. 2025 – 8103551

Partida Registral N°: 11440110

17/12/2025 09:38:51

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO N° Partida: 11440110 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GRUPO INMOBILIARIO URBANISTIKA S.A.C. URBANISTIKA S.A.C.
---	--

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION
A00001

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: POR ESCRITURA PÚBLICA N° 680 DE FECHA 01/06/2021, OTORGADA ANTE NOTARIO JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, SE CONSTITUYE LA PRESENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1332, DECRETO LEGISLATIVO QUE FACILITA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y CON EL DECRETO SUPREMO N° 006-2017-PRODUCE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1332 Y EL DECRETO SUPREMO N° 013-2013-PRODUCE TUO DE LA LEY DE IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL; SIENDO SUS PRINCIPALES DISPOSICIONES ESTATUTARIAS LAS SIGUIENTES:

DENOMINACIÓN-DURACIÓN-DOMICILIO:

ARTICULO 1.- LA SOCIEDAD SE DENOMINA: "GRUPO INMOBILIARIO URBANISTIKA S.A.C." LA SOCIEDAD PUEDE UTILIZAR LA ABREVIATURA DE **URBANISTIKA S.A.C.** LA SOCIEDAD TIENE UNA DURACIÓN INDETERMINADA, INICIA SUS OPERACIONES A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS. SU DOMICILIO ES EN LA PROVINCIA (CIUDAD) DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

OBJETO:

ARTICULO 2°.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A A.EL RUBRO INMOBILIARIO, CORRETAJE DE INMUEBLES EN GENERAL, A LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, USUFRUCTO Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA O DE TERCEROS SEA COMO LOCADORA O COMO CONDUCTORA, ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. B.DISEÑO, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER ESTATAL, MUNICIPAL O PRIVADO, ASÍ COMO DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE HABILITACIONES URBANAS A NIVEL NACIONAL. C.BRINDAR ASESORÍA, GESTIÓN, FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS. D. CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y DE ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA CIVIL, INDEPENDIENTE DEL TIPO DE MATERIALES QUE UTILICEN, SE INCLUYEN OBRAS NUEVAS, LAS AMPLIACIONES, LAS DEMOLICIONES, LAS REFORMAS, LAS REPARACIONES DE LAS ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE ÍNDOLE TEMPORAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, OFICINAS, LOCALES, ALMACENES, OTROS EDIFICIOS, SEAN PRIVADOS, PÚBLICOS O LOTIZACIONES. E.CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES Y TODO LO RELACIONADO AL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN; INCLUIDA LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE COMO PISTAS, CARRETERAS, CAMINOS Y SIMILARES. F.CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, TALES COMO OBRAS DE SALUD, SANEAMIENTO, AGUA, DESAGÜE, REDES DE ALCANTARILLADO, TUBERÍAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN; DISEÑO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN MADERA PREFABRICADA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, OBRAS ELECTROMECÁNICAS. G.DESARROLLAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A TRAVÉS DE CUALQUIER ENTIDAD, VEHÍCULO O CONTRATO, PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA USO COMERCIAL, INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, HOTELERO, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA; CONSTRUIR, SUPERVISAR, REMODELAR, DISEÑAR, USAR, ADMINISTRAR, OPERAR Y ARRENDAR BIENES INMUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. H.COMPRAR, VENDER, UTILIZAR, ARRENDAR, DAR O RECIBIR EN COMODATO, POSEER, PERMUTAR, ENAJENAR, TRANSMITIR, O DISPONER DE LA PROPIEDAD DE TODA CLASE DE INMUEBLES, ASÍ COMO OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE ELLOS, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR, DESARROLLAR, EDIFICAR, O ADAPTAR INMUEBLES PARA FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES, RESIDENCIALES, HOTELEROS, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA. I.TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE COMBUSTIBLE Y DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. J.IMPORTACIÓN Y/O COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO A LA DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PESADOS DISEÑADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, Y ACABADOS, SANITARIOS, ARTÍCULOS DE GASFITERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL. K.SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE BIENES INMUEBLES CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, TIPO Y/O FORMA, HABILITACIONES URBANAS, ERIAZAS, RIBEREÑAS U OTROS. L.REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES ESTATALES O PRIVADOS. M.ASESORAMIENTO EN EL RUBRO INMOBILIARIO DE EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN SU MÁS AMPLIA ACEPCIÓN. N.ASESORAR EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y BÚSQUEDA DE FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO, EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, EN LAS NEGOCIACIONES PARA ADQUIRIR, CAPITALIZAR, VENDER O FUSIONAR EMPRESAS, EN LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS Y EN LA COLOCACIÓN DE FONDOS EN EL MERCADO DE CAPITALES, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. O.PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° V – SEDE

88813289

TRUJILLO

Publicidad Nro. 2025 – 8103551

Partida Registral N°: 11440110

17/12/2025 09:38:51

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO N° Partida: 11440110 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GRUPO INMOBILIARIO URBANISTIKA S.A.C. URBANISTIKA S.A.C.
--	---

ASOCIACIONES, ENTIDADES O EMPRESAS, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, COMO QUIERA QUE SE DENOMINEN, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN. P.OBTENER, OTORGAR Y, EN GENERAL, USAR Y EXPLOTAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE CONCESIONES, FRANQUICIAS, PERMISOS, LICENCIAS, SUBLICENCIAS Y AUTORIZACIONES RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES (INCLUYENDO DERECHOS) O INMUEBLES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL. Q.CREACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, APLICACIONES, PROCESOS, PRODUCTOS Y TODAS LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO PARTICIPATIVO FINANCIERO. R.COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES DE TODA ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO NACIONAL Y TAMBIÉN EN EL EXTRANJERO, RIGIÉNDOSE A LAS LEYES DEL PAÍS ELEGIDO. S.OTORGAR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍAS REALES, INCLUYENDO PRENDA, HIPOTECA, FIDEICOMISO O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE (INCLUYENDO LA LEGISLACIÓN EXTRANJERA). . SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11° DE LA "LEY".

CAPITAL:

ARTICULO 3°.- CAPITAL SOCIAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ **12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES)**, REPRESENTADO POR 12000(DOCE MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN Y 00/100 SOLES) CADA UNA INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: SON ORGANOS DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE:

- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y
- LA GERENCIA.

LA SOCIEDAD NO TENDRA DIRECTORIO.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ARTICULO 6°.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LA MAYORÍA QUE ESTABLECE LA "LEY" LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA.

TODOS LOS ACCIONISTAS INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIERAN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL.

LA CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL ART. 245° DE LA "LEY".

EL ACCIONISTA PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE, ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, PUDIENDO EXTENDERSE LA REPRESENTACIÓN A OTRAS PERSONAS.

ARTICULO 7°.- JUNTAS NO PRESENCIALES: LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES SE SUJETA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 246° DE LA "LEY".

LA GERENCIA

ARTICULO 8°.- LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES. SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185° AL 197° DE LA "LEY".

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE GOZA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO DEL ARBITRAJE. ASIMISMO, GOZA DE TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PRIVADAS Y/O PÚBLICAS PARA EL INICIO Y REALIZACIÓN DE TODO PROCEDIMIENTO, GESTIÓN Y/O TRÁMITE A QUE SE REFIERE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. IGUALMENTE, GOZA DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN RESPECTO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO CIVIL, BANCARIO, MERCANTIL Y/O SOCIETARIO PREVISTO EN LAS LEYES DE LA MATERIA, FIRMAR Y REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES SOBRE TÍTULOS VALORES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y EN GENERAL REALIZAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 14° DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL: DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO.

DEL BALANCE Y DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES: DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

88813289

ZONA REGISTRAL N° V – SEDE

TRUJILLO

Publicidad Nro. 2025 – 8103551

Partida Registral N°: 11440110

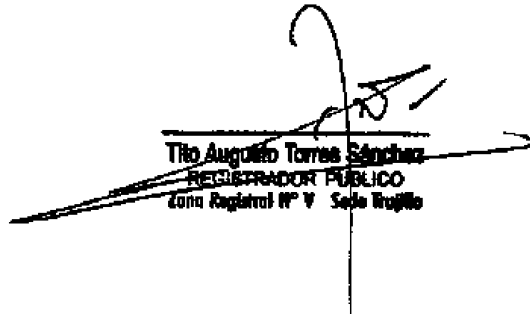
17/12/2025 09:38:51

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO N° Partida: 11440110 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GRUPO INMOBILIARIO URBANISTIKA S.A.C. URBANISTIKA S.A.C.
--	---

DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓ: DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO.

- QUEDA DESIGNADO COMO **GERENTE GENERAL: EDWIN ANANIAS SILVA GUTIERREZ** CON DNI 76551765, POR TIEMPO INDEFINIDO.
- QUEDA DESIGNADO COMO **SUB GERENTE; JAIRO ALESSANDRO VELASQUEZ MORENO** DNI 76561729 QUIEN REEMPLAZA AL GERENTE EN CASO DE AUSENCIA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 01/06/2021 A LAS 05:06:05 PM HORAS, BAJO EL N° 2021-01420183 DEL TOMO DIARIO 0029. DERECHOS COBRADOS S/ 138.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00052076-01.- TRUJILLO, 17 DE JUNIO DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


Tito Augusto Torres Sánchez
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V Sede Trujillo



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

88813289

ZONA REGISTRAL N° V – SEDE

TRUJILLO

Publicidad Nro. 2025 – 8103551

Partida Registral N°: 11440110

17/12/2025 09:38:51

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO N° Partida: 11440110 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GRUPO INMOBILIARIO URBANISTIKA S.A.C. URBANISTIKA S.A.C.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE:

POR ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 15.06.2023, LA SOCIEDAD INSCRITA EN LA PRESENTE PARTIDA APROBÓ Y ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

- **ACEPTAR LA RENUNCIA** DEL CARGO DE GERENTE GENERAL A EDWIN ANANIAS SILVA GUTIERREZ, CON D.N.I N° 76551765.
- **ACEPTAR LA RENUNCIA** DEL CARGO DE SUBGERENTE A JAIRO ALESSANDRO VELASQUEZ MORENO, CON D.N.I N° 76561729.
- **NOMBRAR** EN EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** A: **DAYRON QQUEHUE CARLOS**, CON DNI N° 48447398, POR TIEMPO INDEFINIDO.
- **NOMBRAR** EN EL CARGO DE **SUBGERENTE** A: **EMANUEL OBETH VALERIANO ACUÑA**, CON DNI N° 72329858, POR TIEMPO INDEFINIDO.

ASÍ CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA **15.06.2023**, EXPEDIDA POR LA NOTARIA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEYSI FLOR VASQUEZ CASPITA, DONDE CONSTAN INSERTOS LOS DATOS DE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DEL **LIBRO DE ACTAS N° 01**, QUE CONSTA DE **100 FOLIOS SIMPLES**, APERTURADO EL 15.06.2023 POR LA DRA. DEYSI FLOR VASQUEZ CASPITA, BAJO EL N° 1780 DE SU REGISTRO, Y EN EL QUE DE **FOJAS 03 A 05** OBRA EL ACTA CITADA.

El título fue presentado el 19/06/2023 a las 12:00:38 PM horas, bajo el N° 2023-01754412 del Tomo Diario 0029. Derechos cobrados S/ 108.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00062176-01.-TRUJILLO, 21 de Junio de 2023. Presentación electrónica.



ELISA ALVA BAZAN
REGISTRADORA PUBLICA (R)
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE

TRUJILLO

Partida Registral Nº: 11440110

**DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE**



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO Nº Partida: 11440110 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GRUPO INMOBILIARIO URBANISTIKA S.A.C. URBANISTIKA S.A.C.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

OTORGAMIENTO DE PODER. –

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 21/03/2024, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR PODER AL GERENTE GENERAL, **DAYRON QQUEHUE CARLOS** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 48447398, Y AL SUB-GERENTE, **EMANUEL OBETH VALERIANO ACUÑA** IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 72329858, PARA QUE *DE MAN ERA IN DISTINTA Y A SOLA FIRMA*, PUEDAN REALIZAR LOS SIGUIENTE ACTOS:

1. ABRIR, DEPOSITAR, RETIRAR, CONSTITUIR AFECTAR DEPOSITOS, CERRAR, CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS DE AHORROS, ASI COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTUEN LOS RETIROS DE LAS CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.
 2. ABRIR, CERRAR O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES, SOLICITAR AVANCES Y SOBREGIROS, CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPOSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O A CUENTAS DE AHORROS U OTRAS Y DEMAS OPERACIONES DE MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES.
 3. SOLICITAR CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE (SOBREGIRO), ADVANCE ACCOUNTS, BANKERS ACCEPTANCES, CREDITOS DOCUMENTARIOS, CREDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACION, CREDITO PARA DESCUENTO DE LETRAS Y PAGARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO TIPO DE CREDITOS, ASI COMO CEDERLOS Y CANCELARLOS;
 4. ABRIR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O A LA VISTA. EFECTUAR O RETIRAR IMPOSICIONES.
- LAS FACULTADES EN LO REFERENTE A LAS CUENTAS DE AHORROS Y CUENTAS CORRIENTES ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 1 AL 4 OPERAN INDISTINTAMENTE SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
5. SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL.
 6. COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES; DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.
 7. DISPONER A TITULO ONEROSO Y GRATUITO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN TAL SENTIDO PODRA COMPRAR, VENDER, DONAR, RECIBIR EN DONACION, PERMUTAR, ENTRE OTROS ACTOS DE DISPOSICION, QUEDANDO FACULTADO PARA PACTAR LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, RECIBIR Y COBRAR EL PRECIO DE VENTA, SEA MEDIANTE DEPOSITO Y/O CHEQUE DE GERENCIA AUNQUE ESTE ULTIMO TENGA LA MENCION DE NO NEGOCIABLE SIN LIMITE DE CUANTIA ANTE LA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA CORRESPONDIENTE A NIVEL NACIONAL, DAR POR CANCELADO EL PRECIO DE VENTA, SUSCRIBIR EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES INMUEBLES, PRESENTAR, RECABAR, SUSCRIBIR, CONTRATOS, MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS, ACLARACIONES, MODIFICACIONES, RESOLUCIONES, RESICIONES, MUTUO DISENSO, DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ANTES MENCIONADOS.
 8. DAR Y TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES; QUEDANDO FACULTADO PARA PACTAR LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, RECIBIR Y COBRAR EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO, SEA MEDIANTE DEPOSITO Y/O CHEQUE DE GERENCIA AUNQUE ESTE ULTIMO TENGA LA MENCION DE NO NEGOCIABLE SIN LIMITE DE CUANTIA ANTE LA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA CORRESPONDIENTE A NIVEL NACIONAL, PRESENTAR, RECABAR, SUSCRIBIR, CONTRATOS, MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS, ACLARACIONES, MODIFICACIONES, RESOLUCIONES, RESICIONES, MUTUO DISENSO, DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ANTES MENCIONADOS.
 9. SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTA FIANZA, CARTA DE CREDITO, CARTAS ORDENES, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING, SEA MOBILIARIO O INMOBILIARIO.
 10. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y CANCELARLAS.
 11. HIPOTECAR, ANTICRESAR, PERMUTAR, CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA. EN GENERAL GRAVAR Y OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTIA CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD EN GARANTIA DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS; ASI COMO EJERCER EL DERECHO DE RETENCION O RENUNCIAR A EL.
 12. SOLICITAR AVAL Y AVALAR.
 13. TOMAR, CONTRATAR, RENOVAR, COBRAR Y ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS.
 14. EMITIR, DEPOSITAR, COBRAR, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR EN CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA DE GIROS Y CERTIFICADOS, INCLUSIVE LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CERTIFICADO DE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

88813289

ZONA REGISTRAL N° V – SEDE

TRUJILLO

Publicidad Nro. 2025 – 8103551

Partida Registral N°: 11440110

17/12/2025 09:38:51

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO N° Partida: 11440110 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GRUPO INMOBILIARIO URBANISTIKA S.A.C. URBANISTIKA S.A.C.
--	---

DEPOSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL; ASI COMO COBRAR BONOS DE INVERSION PUBLICA, VALORES EN GENERAL Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR DE CUALQUIER NATURALEZA.

15. CONSTITUIR, ENDOSAR, RENOVAR Y RETIRAR WARRANTS, DOCUMENTOS O CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CERTIFICADOS DE DEPOSITO.

16. DEPOSITAR CERTIFICADOS DE ACCIONES; COBRAR Y OTORGAR RECIBOS DE CANCELACIONES.

17. EN LO REFERENTE A LA UTILIZACION Y MANEJO DE TITULOS VALORES, EN EL CASO DE LETRAS: ACEPTAR, AFECTAR, AV ALAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, GIRAR O EMITIR, PROTESTAR, REACEPTAR, Y RENOVAR; EN EL CASO DE PAGARES A LA ORDEN: AVALAR, COBRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, SUSCRIBIR, O EMITIR Y RENOVAR; EN EL CASO DE CHEQUES: COBRAR, ENDOSAR, PARA ABONO EN CUENTA O EN FAVOR DE TERCEROS, NEGOCIAR, EMITIR Y/O GIRAR CON SALDO Y GIRAR SIN SALDO EN SOBREGIRO; DE MODO GENERAL ACEPTAR REACEPTACIONES GIRANDO NUEVOS TITULOS VALORES; PRENDARLOS, DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y/O GARANTIA O RETIRARLOS.

18. CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, ADEMAS DE LOS ESPECIFICAMENTE SENALADAS Y DE CUALQUIER MODALIDAD REFERENTE ATITULOS VALORES EN GENERAL O DE INSTRUMENTOS DE PAGO, SEAN ESTOS CON LA BANCA COMERCIAL EN GENERAL O BANCA ESTATAL O DE FOMENTO, FINANCIERAS, CAJAS RURALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, PYMES Y EN GENERAL CON CUALQUIER ENTIDAD DE CREDITO, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE SE ENCUENTREN O NO BAJO EL REGIMEN O CONTROL DE LA S. B. S.

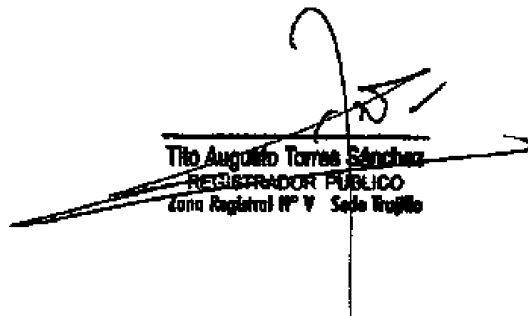
19. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ADEMAS DE LOS ANTES SENALADOS Y ESPECIALMENTE DE MUTUO CON GARANTIA DE LETRAS HIPOTECARIAS, FACTORING, UNDERWRITING, LEASING, ETC; CONTRATOS DE COLABORACION COMO: FRANCHISING; ENGINEERING, JOINT VENTURE, KNOW HOW, ETC; CONTRATOS A FUTURO COMO: COMMODITIES, ETC., ASI COMO LA DOCUMENTACION CREDITICIA O ADMINISTRATE A QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA SOCIEDAD.

20. CELEBRAR CONTRATO DE PUBLICIDAD PACTANDO PLAZO, CONDICIONES ECONOMICAS.

EN TODOS LOS CONTRATOS A QUE SE REFIEREN LAS FACULTADES ANTES SEÑALADAS, EL GERENTE GENERAL PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS, ACLARACIONES, ADENDAS, Y TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LO ENCOMENDADO, PUDIENDO INCLUSIVE **CONTRATAR CONSIGO MISMO.**

ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS EL 22/03/2024 OTORGADAS POR LA NOTARIA DEYSI VASQUEZ CASPITA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, DEL ACTA DEL 21/03/2024 LA MISMA QUE OBRA DE FOJAS 07 A 10 DEL LIBRO DE ACTAS N° 01 DE 100 FOLIOS SIMPLES, LEGALIZADO ANTE EL MISMO DESPACHO NOTARIAL EL 15/06/2023, BAJO EL N° 1780 DE SU REGISTRO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 26/03/2024 A LAS 10:37:16 AM HORAS, BAJO EL N° 2024-00926574 DEL TOMO DIARIO 0029. DERECHOS COBRADOS S/ 61.60 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00034344-01 00039251-01 00041674-01.-TRUJILLO, 22 DE ABRIL DE 2024. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



Tito Augusto Torres Sánchez
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V Sede Trujillo